



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 041-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 27 de febrero de 2025

VISTOS:

El Informe N° 083-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL-DE/UZT emitido por la Unidad Zonal Tacna, el Memorando N° 175-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 036-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y, el Informe N° 029-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 216-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 12 de julio de 2022, se aprobó la Directiva General N° 009-2022-MIDAGRI-AGRO RURAL-UGRH denominada “Directiva para la designación en cargos de confianza y designación temporal en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL”, la cual tiene por objeto regular el procedimiento para la designación de empleados de confianza, así como el desplazamiento de personal en la modalidad de designación temporal en el Programa

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0024-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó a partir del 14 de enero de 2023, al señor EDGAR QUISPE CABRERA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Zonal

Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con fecha 20 de febrero de 2025, dicho servidor a través del Informe N° 083-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL-DE/UZT solicitó la programación del goce de sus vacaciones correspondiente al periodo 2023-2024 por 15 días, computados a partir del 03 al 17 de marzo de 2025; asimismo, que el señor NICOLAS EDUARDO CÁCERES RIPALDA sea designado temporalmente en dicho cargo durante su ausencia;

Que, con fecha 26 de febrero de 2025 la Dirección Ejecutiva a través del Memorando N° 175-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, informa a la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en adelante UGRH, que *“ha visto por conveniente encargar las funciones al señor ING. NICOLAS EDUARDO CÁCERES, especialista en recursos naturales de la Unidad Zonal de Tacna servidor bajo CAS como jefe encargado de la Unidad Zonal de Tacna, en adición a sus funciones, en el periodo del 03 al 17 de marzo del 2025”*,

Que, en razón de ello, con fecha 26 de febrero de 2025, la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a través del Informe N° 036-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica que proyecte el *“acto resolutive que disponga la acción de desplazamiento de designación temporal del señor NICOLAS EDUARDO CACERES RIPALDA en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD ZONAL TACNA, en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Naturales como servidor bajo régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y se formalice mediante Resolución Directoral Ejecutiva, considerando el periodo del 03 al 17 de marzo de 2025”*.

Que, mediante el Informe N° 029-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 27 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que es viable que Dirección Ejecutiva mediante acto resolutive disponga la precitada acción de desplazamiento de designación temporal;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - DISPONER la acción de desplazamiento de designación temporal del señor **NICOLAS EDUARDO CACERES RIPALDA** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, a partir del 03 al 17 de marzo de 2025 por descanso vacacional del señor EDGAR QUISPE CABRERA, titular del cargo.

Artículo 2. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo (d.t.)